



MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Planeamiento Urbano
Departamento de Planificación Urbana y Territorial
Unidad de Ordenamiento urbano




INFORME TÉCNICO N° 016 / 2017

Expediente N°: Nota CIRD de fecha 17/01/17
Recurrente: Francisco Samaniego, Coord. Ejecutivo
Motivo: Solicitud de Informe
Fecha: Martes, 01 de febrero de 2017

Al respecto informo cuanto sigue:

1. El recurrente solicita información sobre la existencia de un Código de Ordenamiento Territorial de Asunción, y copia del mismo.
2. El proyecto de Código de Ordenamiento Territorial, planteado en la administración anterior, no fue presentado a la Junta Municipal para su aprobación, por lo que a la fecha no se encuentra vigente.
3. La normativa que sí se encuentra vigente sobre el tema solicitado, es el Plan Regulador de Asunción que fuera aprobado por Ordenanza N° 43/94, y sus modificaciones, que ponemos a disposición del recurrente, para el cumplimiento de sus fines.


CARLOS ALBERTO SCHROEDER
ARQUITECTO


Mercedes CHAPARRO
DIRECTOR INTENIDO
PLANEAMIENTO URBANO

